

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 007-2021
15 DE JUNIO 2021**

En la ciudad de Guaranda a los quince días del mes de junio del dos mil veintiuno, a las nueve horas diez minutos, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión ordinaria séptima, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Silvia Pacheco Mendoza PhD, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Representante de los Profesores; Ing. Charles Viscarra Armijos, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Lic. Lucy Pazmiño Calero, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Ing. David Silva García, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, Abg. Enrique García Alarcón, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Lic. Mery Rea Guamán, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Ing. Mónica Bonilla, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Hugo Núñez, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Arq. César Pazmiño, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo, Msc, Decano de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Diana Chuya, Representante estudiantil; Srta. Grace Wilcaso, Representante estudiantil; Sr. Iván Chochos, en representación de la Srta. Nayelhi Cueva, Representante Estudiantil; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores; Dr. Diego Viteri, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Ing. Paúl Zavala Cárdenas, Msc, Director Extensión San Miguel; Lic. Juan Eloy Bonilla, Presidente Asociación Profesores; Ing. Joffre García, Presidente Asociación de Empleados.

Ausentes: Srta. Yadira Guingla, presidente FEUE, Bolívar;

Por secretaría se da a conocer a los señores Miembros de Consejo Universitario que presidirá la sesión la Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica, porque el Dr. Arturo Rojas Sánchez, viajó a la ciudad de Quito a mantener reunión de trabajo en la Asamblea Nacional.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado para dar inicio a la sesión.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros buenos días es grato estar reunidos en esta sesión, solicito por secretaría dar lectura al orden del día de la convocatoria.

Por secretaría se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria 006-2021 de fecha 3 de mayo, 2021.
2. Análisis y Resolución del cierre de dos proyectos de investigación; y, un proyecto semillero ejecutados y finalizados.
3. Análisis y Resolución del Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas.
4. Análisis y Resolución del Informe de Evaluación al Desempeño Docente PAO II, periodo académico noviembre 2020-marzo 2021.
5. Análisis y Resolución del Plan del Programa de Profesionalización por Trayectorias Profesionales y Validación de Conocimientos de la Universidad Estatal de Bolívar.

6. Análisis y Resolución del Plan Alternativo para el cumplimiento de giras académicas virtual de la carrera de Turismo y Hotelería/Turismo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.
7. Análisis y Resolución de la Reforma al Reglamento de Titulación, Guías y Unidad de Titulación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente.
8. Análisis y Resolución de la Planificación del II Congreso Internacional (CAI II) y I Congreso Internacional de Posgrado y Educación Continua (CIPEC I).
9. Análisis y Resolución del Diseño del Proyecto de la Carrera de **Medicina Veterinaria** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, a ejecutarse bajo la modalidad presencial en la sede Matriz de la Universidad Estatal de Bolívar.
10. Análisis y Resolución del Diseño del Proyecto de la Carrera de **Agronomía** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, a ejecutarse bajo la modalidad presencial en la sede Matriz de la Universidad Estatal de Bolívar.
11. Análisis y Resolución del Diseño del Proyecto de la Carrera de **Agroindustria** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, a ejecutarse bajo la modalidad presencial en la sede Matriz de la Universidad Estatal de Bolívar.
12. Análisis y Resolución de la Guía de Procesos de la Unidad de Titulación de la Carrera de Software de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.
13. Análisis y Resolución de la Guía de Procesos de la Unidad de Titulación de la Carrera de Turismo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.
14. Análisis y Resolución de la Guía de Procesos de la Unidad de Titulación de la Carrera de Comunicación de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.
15. Análisis y Resolución de la Guía de Procesos de la Unidad de Titulación de la Carrera de Mercadotecnia de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.
16. Análisis y Resolución de la Guía de Procesos de la Unidad de Titulación de la Carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.
17. Análisis y Resolución de la Guía de Procesos de la Unidad de Titulación de la Carrera de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.
18. Análisis y Resolución del Cambio de Dedicación en el contrato de servicios profesionales a favor del Ing. Marco Vinicio Rosillo Solano de Medio Tiempo a Tiempo Completo, en la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas.
19. Análisis y Resolución del Cambio en el Distributivo Académico mayo-septiembre 2021, a favor del Dr. Marco Vinicio Chávez Taco como Coordinador de la Carrera de Derecho y a la Dra. Ana Didian González Arberteris asignarle carga horaria no áulica.

Por parte del Dr. Ángel Naranjo, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, solicita se incluya dos puntos en la convocatoria (18 y 19), mismo que es aprobado por unanimidad.

Aprobado y modificado el orden del día, por secretaría se procede a dar lectura al primer punto de la convocatoria.

PRIMER PUNTO: Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria 006-2021 de fecha 3 de mayo, 2021.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros está a consideración realizar sugerencias u observaciones en este momento o a su vez se lo puede realizar vía correo electrónico; gracias compañeros se aprueba el acta por unanimidad, por lo que solicito por secretaría dar lectura a la resolución.

Por secretaría se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2021 – 073

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 006-2021 DE FECHA 3 DE MAYO, 2021”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO, Análisis y Resolución del cierre de dos proyectos de investigación; y, un proyecto semillero ejecutados y finalizados.

DRA. SILVIA PACHECO, solicito al Dr. Carlos Ribadeneira, Vicerrector de Investigación y Vinculación, para que de las explicaciones referente al punto.

DR. CARLOS RIBADENIERA, compañeros tenemos dos proyectos que se encuentran listos para el cierre, son proyectos elaborados en su momento, se cumplieron todos los pasos, los proyectos se abren en Consejo Universitario y deben cerrarse con la autorización de este máximo organismo colegiado superior, para que nos sirva en el proceso de evaluación, son dos proyectos de investigación y un proyecto semillero, mismo que pongo en consideración para su aprobación.

DRA. SILVIA PACHECO, felicito a los compañeros que han formado parte en la ejecución de estos proyectos por la culminación ya que amerita de mucha dedicación y esfuerzo para que hayan terminado estos proyectos de investigación, compañeros si existe alguna duda o sugerencia, está a consideración; al no existir sugerencias queda aprobado, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2021 – 074

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL CIERRE DE DOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN; Y, UN PROYECTO SEMILLERO EJECUTADOS Y FINALIZADOS”.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	CONVOCATORIA	INVESTIGADORES DOCENTES
MEDICIÓN DE NIVEL DE PREPARACIÓN DE LAS UNIVESIDADES PÚBLICAS DE LA ZONA 5 PARA ATENDER A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	VI CONVOCATORIA 2016 DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2017	DIRECTOR: ING. WASHINGTON FIERRO SALTOS. INVESTIGADORES: DR. VICTOR HUGO NÚÑEZ, ING. RODRIGO HUMBERTO DEL POZO DURANGO, ING. MARÍA JOSÉ FIERRO BOSQUEZ, DR. CARLOS MANUEL DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, DRA. SILVIA ROSA PACHECO MENDOZA, AMALIN LADAYSE MAYORGA ALBÁN, XAVIER ANTONIO OCHOA CHEHAB Y RODRIGO GUIDO CALERO

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	CONVOCATORIA	INVESTIGADORES DOCENTES	INVESTIGADORES ESTUDIANTES
LA APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS QUE LA LEY ESTABLECE Y EL	VIII CONVOCATORIA 2019 DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA,	DIRECTORA: ING. VERÓNICA ARGUELLO DELGADO.	KAROLAY YAJAHIRA TOLEDO PAZMIÑO, GÉNESIS ADRIANA CHALÁ ARROYO, KIMBERLY LISSETH

IMPACTO EN EL NIVEL SOCIO-ECONÓMICO DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN EL CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR	DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2019	INVESTIGADORES: ING. JORGE ESTUARDO GOYES NOBOA, ING. RAFAEL ALEJANDRO SÁNCHEZ MACÍAS, ING. DARWIN VLADIMIR RIVERA PIÑALOZA, ING. RICHARD OSWALDO MANZANO FERNÁNDEZ	BARRAGÁN PAZOS, JHON STALIN ORTÍZ ESPÍN Y KASSANDRA ABIGAIL QUILUMBA LÓPEZ.
---	--	--	---

PROYECTO DE SEMILLERO	CONVOCATORIA	INVESTIGADORES DOCENTES	INVESTIGADORES ESTUDIANTES
ALINEACIÓN PARENTAL Y SU INCIDENCIA EN EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ECUADOR	V CONVOCATORIA DE SEMILLEROS DE LA INVESTIGACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LA UEB 2019, DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2019	COORDINADOR: MSC. JUAN PABLO CABRERA VÉLEZ.	CRISTIAN FERNANDO ILVIS ESTRADA, ANDREA KHATERINE CORONEL DAHIK, AZUCENA ESTEFANÍA ROMERO PINOS Y CAMILO FERNANDO NÚÑEZ NÚÑEZ.

TERCER PUNTO, Análisis y Resolución del Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas.

DRA. SILVIA PACHECO, por favor Dr. Hugo Núñez, si nos colabora con la propuesta para dar a conocer a los compañeros Miembros de Consejo Universitario.

DR. HUGO NÚÑEZ, compañeros por efectos de la pandemia en marzo del 2020 se suspendieron las prácticas preprofesionales de acuerdo a la Normativa COVID19, en el diseño de la carrera debemos cumplir 7200 horas académicas para culminación de los estudios, al no existir en la Facultad Reglamento de Prácticas Preprofesionales hemos realizado con compañeros Docentes expertos en el tema, para normar la ejecución de las prácticas de acuerdo a los Diseños de Carrera y esto perite cubrir este desfase que existe en el periodo académico I, 2020, mismo que cumple con los requisitos de ley para la aplicación de esta normativa, por lo que pongo en consideración de ustedes señores Miembros de Consejo Universitario.

ING. DAVID SILVA, compañeros revisado el documento me permito realizar algunas sugerencias: el artículo 12 verificar, en todo el documento se debe tomar en cuenta lo aprobado en el Proyecto de carrera vigente; en los considerandos, mencionar cual es el Reglamento de Régimen Académico que se está aplicando para el mismo, ya que se toman en cuenta algunos articulados del mismo, pero no se establece el año....2014?, 2019?, para el presente debería ser del 2014; si ya existe un Reglamento de prácticas preprofesionales se debería solicitar una actualización; En el capítulo IV revisar la coherencia de los artículos 22 y 23; en el capítulo V, revisar si es coherente insertar en este reglamento el componente de Servicio Comunitario, ya que según lo proyectado en la sesión, la carrera no presenta horas para el mismo.

DR. HUGO NÚÑEZ, gracias por las sugerencias, debemos recordar que estamos en ejecución de los Diseños de las Carreras, aún no están en ejecución, por tanto se debe cumplir con las 1800 horas que se encuentra en la normativa del 2013, las prácticas preprofesionales.

LIC. LUCY PAZMIÑO, compañeros al inicio se planteó las 1800 horas, se debía realizar un cambio sustantivo a los nuevos diseños que se debe presentar, si bien es cierto el Reglamento se debe analizar en función a como se presentan hoy las carreras.

LIC. JUAN ELOY BONILLA, compañeros al ser uno de los que estaba comprometido en los diseños de las carreras y especialmente en la carrera de Física y Matemática, en esas épocas con varias decenas de

Docentes de varias Universidades se llegó a establecer un modelo genérico de educación, especialmente para el área de formación docente, en el que en cada una de las Carreras en los rediseños de Educación cuando fueron aprobados constaron la práctica preprofesional desde el primer ciclo hasta el noveno ciclo, en el que consta el número de prácticas preprofesionales para cada ciclo, es por ello que se trabaja con este modelo hasta que se termine esta cohorte o hasta que entre en vigencia el nuevo rediseño con el nuevo Régimen Académico, pero en este caso estamos cumpliendo lo aprobado por el CES, bajo sus exigencias de ese momento.

DR. HUGO NÚÑEZ, compañeros el Reglamento de Régimen Académico hoy en día cambia de prácticas profesionales a prácticas comunitarias hasta 240 horas, anteriormente todas las carreras de educación tienen 1800 horas de prácticas preprofesionales de manera progresiva, por lo es urgente que se apruebe este reglamento por los casos de los estudiantes de octavo y noveno ciclo con los proyectos de saberes que cubre el 50% y de esta manera poder cubrir el desfase que existe para no perjudicar a los estudiante porque tenían que pasar un semestre más hasta que cumplan las horas de prácticas preprofesionales, lo que se solicita es que este Reglamento que ha sido revisado en Consejo Directivo y Comisión Académica sea aprobado como normativa para el cumplimiento de las prácticas.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros sugiero bajo mejor criterio que se devuelva el documento para que se acojan las sugerencias de los compañeros, es una propuesta que pongo a consideración; una vez analizado y aprobado por señores Miembros de Consejo Universitario, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2021 – 075

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AVOCAR CONOCIMIENTO Y REMITIR A COMISIÓN ACADÉMICA EL REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS, PARA QUE SE CONSIDEREN LAS SUGERENCIAS EMITIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de Evaluación al Desempeño Docente PAO II, período académico noviembre 2020-marzo 2021.

DRA. SILVIA PACHECO, para este punto nos acompaña el Ing. Washington Fierro, Director de Gestión Académica quién hará la exposición del caso.

ING. WASHINGTON FIERRO, distinguidas autoridades este informe corresponde al periodo de marzo 2020 a marzo del 2021, por ley estamos obligados todas las instituciones de Educación Superior llevar a cabo la evaluación del Desempeño Docente, en este marco básicamente está programado dentro del calendario académico todo el proceso de evaluación, la Dirección de Gestión Académico conjuntamente con el Vicerrectorado Académico, se ha realizado este proceso, este informe tiene seis elementos fundamentales, el tema de los aspectos introductorios al desempeño docente; la metodología empleada; los resultados por Facultades y Carreras y Departamentos Académicos; tenemos un resultado final del desempeño institucional y también dentro de resultados vamos a encontrar los mejores resultados de Docentes con los mejores promedios de evaluación a nivel institucional, de igual manera los Docentes con mejores promedios por carreras que es una parte fundamental como insumo para la evaluación de las

carreras; también vamos a tener un análisis de resultados por categorías; tenemos las conclusiones y recomendaciones y a partir de los resultados, este Informe debe tener un plan de mejoras que incluye aspectos importantes o ciertas debilidades que encontramos para proyectarlos en los planes de capacitación y a nivel de carreras que son importante para que hagan sus capacitaciones de fortalecimiento, debemos entender que la evaluación del desempeño docente es la evaluación que realiza la Universidad con el procesos sustancial, la investigación, vinculación y gestión académica, con la finalidad de retroalimentar la gestión académica garantizando el cumplimiento, la calidad y el mejoramiento continuo. Debemos toar en cuenta que la evaluación de igual manera se trabajo en el contexto de la virtualidad, los componentes son en el proceso de heteroevaluación, los pares académicos de docentes, la coevaluación con las autoridades de las Facultades, para la evaluación del periodo Docente se aplicaron los términos definidos de acuerdo al reglamento a través de la plataforma informática de la institución. Como resultado dentro del proceso de evaluación participaron un total de 7.593 informantes de los cuales, **294** corresponden al personal académico de la UEB Titular y No titular; y, **7299** estudiantes matriculados en el periodo académico ordinario 2020-2. De esta población total, la participación del docente en cuanto a la autoevaluación fue del 99,66 %. Debo indicar que un docente no evaluó por el fallecimiento del mismo. En lo que respecta a los estudiantes la participación fue mayoritaria con el 93,23%, y una ausencia mínima del 6.77% que no incidió estadísticamente en los resultados, existiendo una ausencia mínima por anulación de matrícula entre otros. El resultado de la evaluación al desempeño Docente tenemos; Facultad De Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, con un puntaje de 95,55%; Facultad de Ciencias Agropecuarios, Recursos Naturales y del Ambiente, 95,77%; Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas, 97,7%; Facultad Ciencias de la Salud y del Ser Humano, 97%; Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, 97,9%. Dentro de los Departamentos Académicos tenemos como resultado: Departamento de Cultura Física, 97,07%; Departamento de Idiomas, 98,2%; Departamento de Informática, 98,61%, siendo el de mejor desempeño. Obteniendo un promedio general de la institución en evaluación al desempeño docente de 97,18%. Los Docentes que mejor puntaje obtienen son:

No	Nombres y Apellidos	Facultad/ Departamento	Calificación
1	Barragán Aroca Grey Irene	Ciencias de la Salud	99,510
2	Bonilla Morejón Diego Marcelo	Jurisprudencia	99,640
3	Lliguisupa Pastor Dora Marcela	Ciencias de la Educación	99,540
4	Mas Camacho María Rosa	Ciencias de la Salud	99,550
5	Paredes Jiménez Sandra Janeth	Ciencias Administrativas	99,580
6	Rea Guaman Mery Rocío	Ciencias de la Salud	99,550
7	Valle Oñate Paulina Sofía	Ciencias de la Educación	99,620

De igual manera en el informe consta por Facultades, Carreras y Departamentos los Docentes con mejores puntajes. **Conclusiones:** El actual proceso de evaluación y dadas las condiciones por la Emergencia Sanitaria por la pandemia a causa del Covid 19, se ejecutó conforme al Reglamento vigente y sobre la base del teletrabajo y teleducación modalidad on-line, con una alta participación de informantes (Autoridades, Docentes, Estudiantes) 98,38%; Se evaluó a la totalidad de la planta docente, de acuerdo a los parámetros establecidos en el reglamento de Evaluación al Docente y con base al distributivo académico para el periodo en mención; La participación de los estudiantes matriculados en este proceso alcanza el 93,93%, lo que incide positivamente en los resultados alcanzados en el proceso de evaluación; El personal académico obtuvo una excelente calificación, lo que se refleja en el promedio institucional equivalente a 97,18 / 100 puntos, determinándose una cualificación de **MUY BUENA** para la Institución; En la percepción de los estudiantes (**Hetero-evaluación**), el personal académico obtuvo una evaluación promedio institucional equivalente a 28,19 / 30 puntos, a pesar de haber obtenido una buena calificación, hay ciertos aspectos indicadores como: las estrategias metodológicas, aspecto disciplinario y valores, que se tienen que mejorar; En el ámbito de

Investigación y Vinculación se evidencia porcentajes bajos en relación al ámbito de docencia, lo que evidencia la falta de empoderamiento docente y participación estudiantil en estos procesos. **Recomendaciones:** Es recomendable realizar campañas para concientizar a la comunidad de estudiantes respecto a la relevancia de una evaluación responsable y pegada a la realidad, con la finalidad de que los resultados obtenidos por cada uno de los docentes en procesos de evaluación, reflejen lo que sucede a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje durante el periodo académico; Se recomienda la utilización de los resultados de la evaluación al desempeño docente por parte de las autoridades de Facultades y/o Carreras con la finalidad de establecer un mejoramiento continuo en los profesores de cada unidad académica, sobre todo en la aplicación y actualización de las estrategias metodológicas, la puesta en práctica de valores y el cumplimiento de los aspectos disciplinarios; Reconocer en acto público de la Universidad y en cada Facultad a los docentes mejores puntuados, que se han destacado en este proceso de evaluación; Fortalecer el ámbito de Investigación y Vinculación, generando proyectos que incluyan tanto a Docentes como a Estudiantes; Finalmente, la normativa y los instrumentos de la evaluación del desempeño docente deben ser actualizados en base a las experiencias y a la objetividad del estudio; Compañeros se ha presentado un Plan de mejoras para las evaluaciones posteriores de los periodos académicos. En el documento del proceso constan los anexos que se pueden verificar. Esta en consideración de los compañeros para realizar cualquier observación que se requiera.

DRA. SILVIA PACHECO, es importante la información que se presenta de manera explícita de los cual tenemos una visión de cuales han sido los docentes evaluados y que han obtenido los mejores puntajes tanto por Facultades como de Carreras y Departamentos Académicos, esto hace de que exista transparencia en la evaluación, mis felicitaciones para todos y cada uno de los compañeros Docentes, y solicito que se entregue un reconocimiento a los compañeros por el desempeño docente, está a consideración el Informe de Evaluación al Desempeño Docente.

Por parte de los señores Miembros de Consejo Universitario felicitan por la elaboración del presente informe y a su vez solicitan que el reconocimiento se lo entregue a todos los compañeros Docentes de la institución.

ING. DAVID SILVA, compañeros tengo una inquietud, en la parte de la Metodología en la página cuatro del documento quería preguntar existen Coordinadores Académicos de la Facultad ???, en el literal b; en el literal c, sugiero que se mejore la redacción de los componentes; en la tabla de mejores puntuados se debe realizar una tabla cualitativa y existen docentes que constan en la primera lista de mejores puntuados en la otra no, en el caso de la Lic. Mery Mosso, en la tabla de Salud se presenta con 100 puntos. Dentro de las conclusiones se debería establecer haciendo una mejor relación entre los objetivos planteados y los resultados obtenidos. Sería importante establecer una conclusión que delimite las debilidades encontradas en el proceso del desempeño de los docentes, más no solo en la participación para la aplicación de los instrumentos de evaluación. De igual manera dentro de las recomendaciones.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros se trataría el análisis al informe de la evaluación al desempeño docente, de este análisis tenemos como resultado que a todos los docentes de la universidad entregar un reconocimiento, y otro a los docentes mejores puntuados, si existe alguna sugerencia de lo indicado.

ING. HENRY VALLEJO, buenos días con todos los compañeros, he estado atento con la exposición del informe de la evaluación al docente, esto ha sido un debate, existe una normativa que hay que cumplir, a fines de evaluación y acreditación fundamentalmente, este es un instrumento técnico y las funciones y demás que hay en el documento evalúa el proceso, lo que se hace es evaluar si se cumplieron o no con las actividades que son propias del trabajo de evaluación al docente, es decir, se aplicó el instrumento, cuantos profesores intervinieron, cuales no, son los que constan en el documento, sin embargo es verdad lo que dice David, estos resultados debería tomarse en la institución para mejorar, porque lo que estamos haciendo es un análisis como se menciona es estadístico, lo que no significa que estemos realmente haciendo una

evaluación como debería ser, encima de que se aplica la estadística descriptiva no determina la calidad del docente como ser humano, como persona, como profesional, simplemente son números que pueden ser debatidos, cuestionados que están cumpliendo una normativa, pero es una simple estadística descriptiva, porque para llegar a la parte inferencial para buscar, deducir, sacar conclusiones acerca de las situaciones generales, más allá de los datos que se han obtenido, la cosa cambia, el ser humano y las personas no decidimos si son o nos mejores, una cosa es ser el mejor puntuado y otra cosa es ser el mejor docente, ante los datos y las evidencias. Compañeros me sumo a los criterios expuestos y análisis realizados.

DRA. SILVIA PACHECO, gracias por la participación con comentarios y observaciones realizadas por parte de ustedes compañeros, con todo lo expuesto, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2021 – 076

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE PAO II, PERÍODO ACADÉMICO NOVIEMBRE 2020-MARZO 2021; CON LAS SUGERENCIAS REALIZADAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO:

EN LA SESIÓN SOLEMNE DE ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SE EMITA UN RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO A LOS DOCENTES POR EL ESFUERZO DEMOSTRADO DURANTE LA PANDEMIA COVID19; PERIODO ACADÉMICO PAO II NOVIEMBRE 2020-MARZO 2021”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución del Plan del Programa de Profesionalización por Trayectorias Profesionales y Validación de Conocimientos de la Universidad Estatal de Bolívar.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros en una sesión anterior de Consejo Universitario, se aprobó un Reglamento de Profesionalización a nivel general, en esta ocasión se está proponiendo un Plan de Profesionalización para las Carreras de la Facultad de Ciencias de la Educación, en este sentido Ing. Washington Fierro, solicito se de una explicación del punto para mejor comprensión de cuales son las carreras que se aplicarán.

ING. WASHINGTON FIERRO, compañeros la Universidad Estatal de Bolívar firmó un Convenio interinstitucional con la Confederación de Nacionales Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana, CONFENIAE, básicamente con las Comunidades indígenas de la Amazonía, en este convenio se establece a necesidad de capacitar y de lograr formar a profesores que son bachilleres en el sistema educativo, en otro convenio firmado con la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe, para profesionalizar a los Docentes de la Educación Intercultural Bilingüe, que fueron elementos claves para poder arrancar con la profesionalización, existe un Reglamento de Profesionalización Docente que la Universidad de igual manera aprobó, donde se despliega todo el proceso metodológico y técnico que se tiene que aplicar en este programa de profesionalización, que son instrumentos claves. Se está planteando en este momento la necesidad de un plan para ejecutar este programa de capacitación de trayectorias profesionales y validación de conocimientos, básicamente con este pan se pretende trabajar con tres carreras fundamentales, Carrera de Educación Básica, Educación Intercultural y Sociología, en función de los convenios por las necesidades de profesionalizar a maestros y líderes comunitarios que no cuentan con un título de tercer nivel y que gracias a la experticia profesional y a la educación continua puedan ser conductores a la obtención de un título universitario y puedan concluir sus estudios en una licenciatura de tercer nivel, basados en proyectos

de carreras vigentes aprobados por el Consejo de Educación Superior, bajo las normativas y necesidades de la población.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros este es un documento con el que se realizará el proceso de trayectorias profesionales y validación de conocimientos, de acuerdo a los convenios suscritos, si existe alguna sugerencia u observación está a consideración, al no existir observaciones al documento, queda aprobado, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2021 – 077

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL PLAN DEL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN POR TRAYECTORIAS PROFESIONALES Y VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución del Plan Alternativo para el cumplimiento de giras académicas virtual de la carrera de Turismo y Hotelería/Turismo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.

DRA. SILVIA PACHECO, para este punto solicito a la Ing. Mónica Bonilla, dar las explicaciones del caso.

ING. MÓNICA BONILLA, compañeros dentro de los antecedentes tenemos la oferta académica con el Título de Ingenieros en Administración de Empresas de Turismo y Hotelería se fundamenta en los conocimientos para el impulso y desarrollo del Turismo en la provincia y región donde la Universidad tiene su ámbito de acción así como el mejoramiento económico y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural y cultural en una relación hombre ambiente, precautelando los atractivos turísticos para garantizar su disfrute y la generación de recursos, la comercialización de los servicios turísticos y hoteleros, el desarrollo del ser humano con calidad y el impulso de los procesos de gestión integral de los productos turísticos y hoteleros para las nuevas generaciones. Dada la importancia del conocimiento del Patrimonio Turístico del país para fortalecer su formación el estudiante deberá certificar el cumplimiento de Giras de Observación en función del Reglamento de Giras de Observación; las mismas que serán en un total de ocho considerando dos giras internas a la provincia y las otras seis a las rutas turísticas que oferta el Ecuador como son: Ruta Norte; Ruta Centro; Ruta Austro; Ruta del Sol; Ruta Oriente; Ruta del Pacífico; Ruta Galápagos (opcional). La formación del Licenciado en Turismo le permitirá ser capaz de Sistematizar las prácticas de turismo Rural como una potencialidad turística, aprovechando el patrimonio y la identidad cultural mediante herramientas informáticas y transferencia tecnológica para la generación de bienes y servicios con alto valor agregado, formulando proyectos y productos de forma planificada para el desarrollo y el posicionamiento de la región como destino turístico nacional e internacional, con enfoque humanista, cultural y el respeto a la naturaleza. El estudiante deberá certificar el cumplimiento de 3 Giras de Observación en función al Proyecto de Carrera, esto está regulado con la normativa legal correspondiente; así como la Normativa Transitoria COVID19, emitida por el Consejo de Educación Superior. Los estudiantes de la Carrera de Turismo y Hotelería puedan acceder a desarrollar las actividades dispuestas en su formación académica, dentro de ellas el cumplimiento de giras académicas de acuerdo a lo establecido en el proyecto de carrera, se elaboró el “Plan Emergente para el cumplimiento de Giras Académicas de la Carrera de Turismo y Hotelería. Año 2020-2021; se partió de un diagnóstico de necesidades, para desarrollar posteriormente la propuesta de cumplimiento de las giras académicas considerando las medidas

de Bioseguridad precautelando la salud de los estudiantes y docentes Guías; sin embargo en consideración del aumento de casos en los últimos meses de acuerdo a los reportes del Ministerio de Salud, se ha visto necesario re visualizar la propuesta mencionada, por lo cual se presenta una nueva alternativa para el desarrollo de Giras virtuales en consideración a precautelar la seguridad de estudiantes y docentes, y que se dé el cumplimiento de los requisitos necesarios para para acceder a la fase de Titulación. Los estudiantes de las Carreras de Turismo y Hotelería en los actuales momentos por consecuencia de la emergencia sanitaria mundial no han podido desarrollar sus Giras Académicas. El sistema de graduación exige que los estudiantes podrán optar por el título ofertado una vez que haya cumplido con todos los requisitos exigidos por la carrera y el “Certificar el cumplimiento de Giras de Observación” es uno de los requerimientos indispensables. En total 46 estudiantes les falta realizar las giras. Bajo este contexto es necesario buscar opciones para el cumplimiento de giras de observación que permita a los estudiantes enriquecer los conocimientos del patrimonio turístico. El objetivo de la propuesta es Implementar un Plan Alternativo para el cumplimiento de Giras Académicas Virtuales de la Carrera de Turismo y Hotelería/Turismo, dentro de los objetivos que se plantean es Establecer opciones académicas de Giras Virtuales que permitan el aprendizaje de las rutas turísticas que se contemplan en el proyecto de carrera; Plantear los requisitos de cumplimiento de las Giras académicas Virtuales que se contemplan en el proyecto de carrera; Establecer los lineamientos que se deberán realizar para el cumplimiento de las giras académicas virtuales. Tenemos establecidas, las metas con los indicadores, así como las actividades, el cronograma y el presupuesto en cero, la idea es que todos los estudiantes cumplan con las horas destinadas de cada una de las carreras para el cumplimiento de las giras de observación; además nuestros estudiantes deben cumplir con ciertos requisitos para realizar la gira, la coordinación de la gira estará coordinado por un Docente de la carrera. Compañeros este es el documento como pueden observar, si existe alguna recomendación o sugerencia.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros esta planificación de la carrera de turismo se a va realizar de una manera diferente como se puede observar, pongo en consideración para la aprobación de este punto.

ABG. ENRIQUE GARCÍA, compañeros todo lo que se realice en beneficio de los estudiantes, para cumplir con los requisitos establecidos para culminar con su carrera, estoy de acuerdo con lo plateado, apoyo para la aprobación.

DR. HENRY VALLEJO, la intención es dar viabilidad al proceso para que los estudiantes realicen las giras de observación, en consideración del tema de pandemia va a tomar un tiempo el tratar con personas, es importante que en este Consejo demos viabilidad la propuesta, en función de poder solucionar el inconveniente que tienen los estudiantes el poder cumplir con lo estipula el reglamento y la Ley de Educación Superior en lo que tiene que ver con la parte de las prácticas, en tal consideración apoyo la propuesta.

DRA. SILVIA PACHECO, gracias compañeros por el apoyo para la aprobación, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2021 – 078

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL PLAN ALTERNATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE GIRAS ACADÉMICAS VIRTUALES DE LA CARRERA DE TURISMO Y HOTELERÍA/TURISMO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución de la Reforma al Reglamento de Titulación, Guías y Unidad de Titulación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente.

DRA. SILVIA PACHECO, por favor Ing. Sonia Salazar, dar las explicaciones del caso en este punto.

ING. SONIA SALAZAR, compañeros esta es una propuesta de la Facultad que hay tres documentos que se utilizan para el proceso de titulación de nuestros estudiantes. El primer documento es el Reglamento de titulación de Facultad, que es elaborado con el Reglamento de Régimen Académico 2013 con las modificaciones del 2014, con el que se realizó los rediseños de las carreras de la Facultad, basándonos en esta normativa hemos realizado algunas modificaciones en este reglamento con el fin de empezar con el proceso de graduación.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros es la propuesta presentada por la Ing. Sonia Salazar, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, con la finalidad de actualizar las Tutorías a los estudiantes que también se involucren los docentes contratados, y con todas las sugerencias y cambios que se realizan incluyendo 2 horas a los compañeros biometristas y una hora a los encargados de Redacción Técnica, al no existir alguna otra sugerencia al respecto, y por la aprobación de los compañeros Miembros de Consejo Universitario, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2021 – 079

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA REFORMA DE LA ESTRUCTURA, REGLAMENTO Y GUÍA DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución de la Planificación del II Congreso Internacional (CAI II) y I Congreso Internacional de Posgrado y Educación Continua (CIPEC I).

DRA. SILVIA PACHECO, esta propuesta dará a conocer la Dra. Yonaiker Navas, quién realizará la exposición respectiva.

DRA. YONAIKER NAVAS, el II Congreso Académico Internacional (CAI - II) se denomina La Actividad Académica PostCOVID-19: Retos y Desafíos” y en conjunto se va a realizar el I Congreso Internacional de Posgrado y Educación Continua (CIPEC), con el nombre: Perspectivas e Incidencias POS COVID 19 en la Formación Posgradual, igual que en el congreso anterior se hace una reseña de los antecedentes del I Congreso que se realizó el año anterior en diciembre, en el que nos ha dejado muchos aprendizajes y en el marco del CAI se une el I Congreso Internacional de Posgrado y Educación Continua donde también se abordarán temas importantes relacionados con el quehacer de posgrado, dentro de la justificación es el espacio para debatir los temas propios de la academia tanto de grado como de posgrado, es una necesidad para los indicadores intercambiar experiencias de gestión académica y de investigación, se pretende realizar entre el 13 y 14 de diciembre el precongreso y los días 15, 16 y 17 el desarrollo del Congreso, las actividades precongreso son talleres donde se van a reforzar conocimientos para nuestros estudiantes, maestrantes sobre algunas áreas importantes que no se encuentran en la malla o que se necesitan un tratamiento especial para actualizarse, estos talleres se debe validar horas de vinculación a nuestros estudiantes y en el desarrollo del

Congreso se piensa colocar 6 grandes conferencistas, tres internacionales para posgrado y 3 internacionales de pregrado y 3 nacionales, en las áreas de la academia, currículo, didáctica, enseñanza aprendizaje, metodología del aprendizaje, evaluación e impacto en las áreas preprofesionales que son las áreas temáticas de la academia, mientras que para el CIPEC, las áreas corresponden a las Maestrías que en este momento están aprobadas y hasta que se realice el congreso ya estarán en funcionamiento, al final de cada área tenemos Contabilidad y Auditoría que ya está aprobada, Administración de Empresas está por aprobarse y Sanidad Vegetal de igual manera está por aprobarse, cada ponente va a socializar la investigación de la academia, no se ha colocado los ponentes nacionales e internacionales porque necesitamos la autorización de Consejo Universitario para realizar estas actividades que garantizan el área académica de grado y posgrado, el valor máximo a cancelar por concepto de ponencias se estableció en 500 dólares y el máximo en talleres el valor de 100 dólares.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros tienen la palabra ante la propuesta del Congreso.

ING. SONIA FIERRO, compañeros felicito la iniciativa de realizar el II Congreso que beneficia a la academia, apoyo para la aprobación respectiva.

ABG. ENRIQUE GARCÍA, de igual manera me sumo el apoyo para la aprobación del Congreso.

DRA. SILVIA PACHECO, gracias compañeros por el apoyo para la aprobación y al no existir observaciones, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2021 – 080

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA PLANIFICACIÓN DEL II CONGRESO INTERNACIONAL (CAI II) Y I CONGRESO INTERNACIONAL DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA (CIPEC I)”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

NOVENO PUNTO: Análisis y Resolución del Diseño del Proyecto de la Carrera de **Medicina Veterinaria** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, a ejecutarse bajo la modalidad presencial en la sede Matriz de la Universidad Estatal de Bolívar.

DRA. SILVIA PACHECO, en este punto la Dra. Navas nos ayudará con la exposición correspondiente.

DRA. YONAIKER NAVAS, en la Facultad de Ciencias Agropecuarias se trabajó el diseños de las carrera de Medicina Veterinaria, se realiza con el reglamento de armonización de títulos, sigue la misma estructura que requiere el CES, tenemos cuatro convenios, el objetivo general de la carrera, los objetivos específicos todos relacionado a la carrera, el perfil de ingreso, los requisitos de ingresos, se trabajaron los resultados de aprendizaje enfocados en las competencias necesarias, enfocados en el manejo de la metodología enfocado para todos, la contribución que va a realizar el futuro profesional, mejoramiento de la calidad de vida y finalmente los resultados enfocados y los valores; posteriormente se trabajó en la descripción del contenido mínimo del micro currículo, esta carrera como es ingeniería tiene un semestre adicional; tenemos las líneas, sublíneas en las cuales se escriben cada uno de los programas, el modelo de prácticas preprofesionales, tiene mayor cantidad de horas por el internado rotativo que se realiza en la clínica de la Facultad.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros revisada y analizada la propuesta del Diseño de la Carrera de Medicina Veterinaria, es el mismo procedimiento, anexos, que se realizó en la carreras ya presentadas y aprobadas por el CES, este ha sido un trabajo de mucho esfuerzo, en este sentido pongo a consideración para la aprobación.

LIC. LUCY PAZMIÑO, en vista de que el procedimiento para los diseños de las carreras es el mismo, de mi parte aprobado.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros al no existir objeciones u observaciones al punto y al tener el la aprobación, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2021 – 081

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL DISEÑO DEL PROYECTO DE LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE, A EJECUTARSE BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LA SEDE MATRIZ DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PUNTO: Análisis y Resolución del Diseño del Proyecto de la Carrera de **Agronomía** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, a ejecutarse bajo la modalidad presencial en la sede Matriz de la Universidad Estatal de Bolívar.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros al ser el mismo proceso del punto anterior que se refiere a los Diseños de Carreras, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2021 – 082

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL DISEÑO DEL PROYECTO DE LA CARRERA DE AGRONOMÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE, A EJECUTARSE BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LA SEDE MATRIZ DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución del Diseño del Proyecto de la Carrera de **Agroindustria** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, a ejecutarse bajo la modalidad presencial en la sede Matriz de la Universidad Estatal de Bolívar.

DRA. SILVIA PACHECO, de igual manera es igual a los diseños de las carreras anteriores, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2021 – 083

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL DISEÑO DEL PROYECTO DE LA CARRERA DE AGROINDUSTRIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE, A EJECUTARSE BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL EN LA SEDE MATRIZ DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución de la Guía de Procesos de la Unidad de Titulación de la Carrera de Software de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.

DRA. SILVIA PACHECO, por favor Ingeniera Mónica Bonilla, solicito dar la explicación del punto.

ING. MÓNICA BONILLA, compañeros la Ing. García dará la exposición de estos procesos de la Facultad, teniendo en cuenta que los cinco puntos siguientes son del mismo caso, con la finalidad que sean analizados y sugeridos.

ING. GARCÍA, la guía de procesos tiene como objetivo el de establecer las causas para desarrollar las actividades en cada modalidad de titulación, en el caso de la carrera de software consta con una base legal, antecedentes, los procesos para cada una de las modalidades, se desarrolló con el Reglamento de Régimen Académico del 2015, donde nos indica que se debe tener una unidad de titulación, la carrera va a iniciar con la unidad de titulación que tiene como base la unidad de titulación de la carrera de sistemas, de donde parte la carrera de software; la parte medular de esta guía es como vamos a operativizar la titulación, misma que se encuentra dentro de la malla curricular a partir del noveno ciclo.

DRA. SILVIA PACHECO, la explicación que se ha dado de la propuesta tiene el mismo componente para las otras carreras, tienen la palabra compañeros.

DR. HENRY VALLEJO, ante la explicación realmente es claro, algún momento nosotros hemos revisado el documento, es importante porque nos permite viabilizar de manera más clara, por otro lado si se quiere sistematizar el proceso a efectos de que se puedan graduar los señores estudiantes, que siempre ha sido un problema con documentos diferentes en cada instancia, la unificación de los mismos o la manera de como se ha presentado va a dar esa viabilidad, de mi parte apoyo total a la propuesta.

DRA. SILVIA PACHECO, gracias compañeros por la aprobación de la propuesta, solicito por secretaria dar lectura a la resolución para este punto y los siguientes que son del mismo tema y de la misma Facultad, de las diferentes carreras con las particularidades que tienen.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2021 – 084

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA GUÍA DE PROCESOS DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE SOFTWARE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO TERCER PUNTO: Análisis y Resolución de la Guía de Procesos de la Unidad de Titulación de la Carrera de Turismo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2021 – 085

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA GUÍA DE PROCESOS DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE TURISMO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Guía de Procesos de la Unidad de Titulación de la Carrera de Comunicación de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2021 – 086

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA GUÍA DE PROCESOS DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Guía de Procesos de la Unidad de Titulación de la Carrera de Mercadotecnia de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2021 – 087

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA GUÍA DE PROCESOS DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE MERCADOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto de orden del día.

DÉCIMO SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Guía de Procesos de la Unidad de Titulación de la Carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RESUELVE: “**APROBAR LA GUÍA DE PROCESOS DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución de la Guía de Procesos de la Unidad de Titulación de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2021 – 089

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “**APROBAR LA GUÍA DE PROCESOS DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución del Cambio de Dedicación en el contrato de servicios profesionales a favor del Ing. Marco Vinicio Rosillo Solano de Medio Tiempo a Tiempo Completo, en la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros es un pedido de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas, por lo que solicito al Dr. Ángel Naranjo explicar el caso.

DR. ÁNGEL NARANJO, como es de conocimiento de ustedes nos encontramos en el proceso de la evaluación de la carrera de Derecho, y hacia falta el personal, al inicio del ciclo había solicitado al compañero que es el responsable de la carga de la información se le de tiempo completo, vista la necesidad y al existir la disponibilidad presupuestaria, solicito a los señores Miembros de Consejo autoricen el cambio de dedicación del compañero Marco Rosillo.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros una vez que tenemos la documentación respectiva para el pedido de la Facultad e inclusive la disponibilidad presupuestaria, pongo en consideración la aprobación es una necesidad urgente por la evaluación de la carrera de derecho.

ABG. ENRIQUE GARCÍA, me uno al pedido del señor Decano ya que como es de conocimiento la carrera de Derecho se encuentra en el proceso de evaluación y el trabajo que ha venido desplegando el Ing. Rosillo ha sido en coadyuvar en cumplir con todos los indicadores que se requiere para la evaluación, de igual manera solicito que se apruebe el cambio de dedicación del Ing. Marco Rosillo.

DRA. SILVIA PACHECO, gracias compañeros por la aprobación, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución-

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2021 – 090

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL CAMBIO DE DEDICACIÓN EN EL CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES DESDE EL 1 DE JUNIO AL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, A FAVOR DEL ING. MARCO VINICIO ROSILLO SOLANO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0201433943 DE MEDIO TIEMPO A TIEMPO COMPLETO, PERTENECIENTE A LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS, EN BASE A CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 64, EMITIDA POR LA ING. ZULIA MONTERO, DIRECTORA FINANCIERA”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO NOVENO PUNTO: Análisis y Resolución del Cambio en el Distributivo Académico mayo-septiembre 2021, a favor del Dr. Marco Vinicio Chávez Taco como Coordinador de la Carrera de Derecho y a la Dra. Ana Didian González Alberteris asignarle carga horaria no áulica.

DRA. SILVIA PACHECO, en este punto Dr. Ángel Naranjo dar la explicación correspondiente.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros como se dio los concursos de merecimientos por cuestiones de recursos económicos se determinó que los coordinadores fuesen los profesores titulares, en tal virtud se hizo el cambio en el sentido que el Dr. Marco Chávez retome sus horas y la Dra. Didian González asuma la coordinación de la carrera de derecho, pero al ser notificados con la resolución del CACES que la carrera tenía que someterse a evaluación, por sugerencias de personeros del organismo de control sugirieron que no era procedente al momento hacer el cambio de coordinador de la carrera, consecuentemente y ventajosamente la carga académica estaba equiparada y se resolvió que el Dr. Marco Chávez continúe siendo el coordinador de la carrera, con las horas que le correspondan y a la Dra. González se le asigne carga de gestión no áulica, es decir no tiene ninguna afectación presupuestaria.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros al existir una sugerencia y por la premura del caso por la evaluación de la carrera sería procedente que se realice el cambio, por lo que solicito por secretaria da lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 007 – 2021 – 091

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL CAMBIO EN EL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO MAYO-SEPTIEMBRE 2021, A FAVOR DEL DR. MARCO VINICIO CHÁVEZ TACO COMO COORDINADOR DE LA CARRERA DE DERECHO Y A LA DRA. ANA DIDIAN GONZÁLEZ ALBERTERIS ASIGNARLE CARGA HORARIA NO AÚLICA, CONFORME A LA PROPUESTA REALIZADA POR LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS”.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros al agotarse el orden del día de la presente sesión, quiero expresar mi agradecimiento por el desarrollo y aprobación de cada uno de los puntos, con el deseo de colaborar en la propuesta que se realiza desde la academia y los espacios que tiene la universidad, les deseo que tengan una buena tarde.

Se da por terminada la sesión ordinaria de manera virtual vía zoom, siendo las 13H30, para certificar lo actuado firman.


DRA. SILVIA PACHECO MENDOZA
VICERRERCTORA ACADÉMICA




ABG. MONICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARÍA GENERAL

